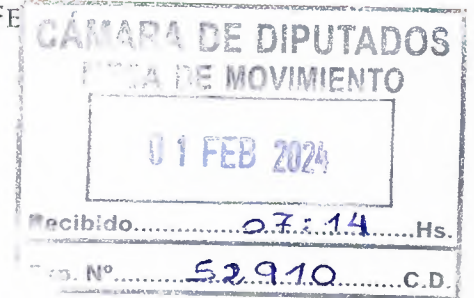




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe que políticas públicas se desarrollarán en beneficios de las vecinas y los vecinos del Arroyo Luducña, en el departamento Rosario, afectados por la contaminación del mismo y, en forma simultánea, si se convocará a una asamblea pública para explicar las acciones a realizar con el objetivo de generar canales de una comunicación más directa y producir un contexto de mayor tranquilidad social.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El jueves 28 de diciembre de 2023 la llamada "Intersectorial por el Arroyo Ludueña", de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, emitió un comunicado denunciando la contaminación del mencionado curso de agua.

En el documento sostuvieron: "Frente a la noticia del lamentable hundimiento del Saba-lito Barredor I, embarcación dispuesta por la Municipalidad de Rosario con la supuesta intención de limpiar la desembocadura del arroyo Ludueña, desde la Intersectorial por el Arroyo Ludueña nos preguntamos: ¿es realmente lo único que puede hacer la Municipa-lidad por el arroyo?".

Denuncian:

- Presencia de obras hidráulicas desordenadas y sin planificación (canalizaciones, drena-jes de lagunas y construcción de terraplenes) que amenazan la vida del humedal pam-peano y aumentan el riesgo de inundaciones
- Contaminación por el uso industrial, domiciliario y agrícola sin control ni fiscalización del Estado Municipal ni Provincial.
- Conformación de microbasurales a cielo abierto en los márgenes del arroyo por la falta de recolección y gestión de residuos en los barrios próximos al arroyo en Empalme Graneros y Fisherton.
- Construcción de terraplenes y obras de intervención en la desembocadura por ciertas guarderías náuticas que han repercutido en el achicamiento de la desembocadura y en la formación de un "tapón hidráulico", esto es, amontonamiento de residuos que bajan por el arroyo y acumulación de camalotales y residuos que se meten del Río Paraná hacia el arroyo y luego no pueden volver a salir. Esto impide la navegabilidad y amarre de las embarcaciones de los pescadores en la desembocadura, perjudicando su trabajo y conec-xión con la ciudad.



Terminan diciendo que el deterioro es el “resultado de la inacción estatal en todos los niveles de gobierno (provincial y municipal) y de su reiterado desinterés por trabajar interjurisdiccionalmente. Esto podría subsanarse conformando el Comité de Cuenca para el Arroyo Ludueña², con una gestión participativa y respetando el derecho a la información pública que fomenta la ley provincial de aguas en decisiones regulatorias de alcance general y de gestión. Es necesario un control y fiscalización de ASSA y EN-RESS, así como el monitoreo ambiental de los cursos de agua por parte de la Provincia³, para su posterior saneamiento. Finalmente, la Municipalidad de Rosario, debe cumplir con el monitoreo de calidad de agua del arroyo en el tramo que le compete (haciendo pública y de fácil acceso esta información), así como también comprometerse con los vecinos para brindar el correcto servicio de recolección y separación de residuos. Por último, reforzamos la necesidad de la conformación de un espacio donde se puedan congregarse todos los saberes y aportes, de vecinos/nas y organizaciones socioambientales y de la sociedad civil en general, así como también de la Universidad Nacional de Rosario para poder superar el conjunto de acciones aisladas y la normativa parcial, permitir planificar mejor el territorio, y el saneamiento y restauración del arroyo Ludueña”, remarca la nota.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.